

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

SR. INTERVENTOR

DIPUTACION

- Toledo

Toledo

DÑA. MARÍA GALLEGO GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

NOTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en esta Secretaría General de mi cargo, la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial de Toledo en Sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO Y DIVERSOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO PARA REALIZAR INVERSIONES DE CAPITAL DE LA ANUALIDAD 2021.

Por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 22 y 28 de diciembre de 2021, se suscribieron Convenios de Colaboración con diversos Municipios de la provincia de Toledo, concediendo una subvención de capital, con cargo a las partidas presupuestarias 2021/1610/76222 “Programa mejora de infraestructuras rurales y urbanas”; para la realización de actuaciones de interés para estos Municipios.

El plazo de realización de las inversiones de dichos Convenios de Colaboración tenían un vencimiento según se establecía en su estipulación tercera, apartado a) “... *la finalización de la inversión, el reconocimiento de la totalidad de las obligaciones económicas derivadas de su ejecución deben realizarse antes del día 31 de octubre de 2022, y la justificación en los términos previstos en este Convenio será siempre antes del 15 de noviembre de 2022, extendiéndose la fecha de fin de vigencia del presente convenio hasta el 31 de diciembre de 2022*”.

Mediante escritos que han presentado en el Registro General de la Diputación Provincial de Toledo un número importante de Ayuntamientos (ver relación que se inserta), donde ponen de manifiesto las dificultades para poder cumplir con los plazos establecidos en las estipulaciones del Convenio principalmente por incidencias en el procedimiento de contratación, demora en las autorizaciones necesarias, por otras Administraciones, para ejecutar los proyectos, la situación excepcional que aún se venía arrastrando por la pandemia a causa del coronavirus en los primeros meses de año y a partir de los inicios del periodo estival y con la mejora en la pandemia las empresas constructoras han aumentado de forma notable sus carteras de actuaciones y el incremento a su vez de las materias primas, así como la falta de mano de obra cualificada ha provocado un desinterés de las empresas de construcción por los pequeños proyectos de obra y por tanto han quedado desiertas las licitaciones; todo ello ha inducido que se tengan



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

que reajustar los proyectos a los nuevos precios de los materiales de construcción (cemento, hierros, áridos, etc.), dada la entidad de las justificaciones presentadas por los Ayuntamientos hace aconsejable, por esta Área de Cooperación, Infraestructura, Hacienda y Presupuesto, atender las solicitudes de ampliación de plazo para la ejecución y justificación de los Convenios firmados.

Asimismo, de todas las solicitudes de ampliación de plazo para la ejecución de los Convenios planteadas por los Ayuntamientos queda constancia en sus respectivos expedientes, así de acuerdo a lo establecido en la estipulación decimoquinta – Vigencia del Convenio- ***“La vigencia del presente Convenio se extenderá desde el día de su firma hasta el 31 de diciembre de 2022. No obstante, ambas partes podrán acordar una prórroga expresa para la ejecución del gasto y la justificación, previa solicitud y justificación de la misma presentada por el Ayuntamiento en esta Diputación Provincial”.***

Por cuanto antecede, conforme a lo establecido en la estipulación primera y el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, el Diputado Delegado del Área tiene a bien elevar a la Junta de Gobierno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la ampliación del plazo de ejecución y justificación en los Convenios de Colaboración suscritos el 22 y 28 de diciembre de 2021, para la realización de inversiones de capital a los Municipios siguientes:

X

MUNICIPIOS QUE SOLICITAN PRORROGA CONVENIO INVERSION 2021

MUNICIPIO	JUNTA DE GOBIERNO	DENOMINACIÓN DE ACTUACIÓN	PLAZO PRORROGA
AJOFRIN	22/12/2021	"Reparación Calles Laguna y Cajeros"	30/06/2023
ALAMEDA DE LA SAGRA	22/12/2021	"Instalación grupo de bombeo casco antiguo y nueva UE 13"	30/06/2023
ALBARREAL DE TAJO	28/12/2021	"Cubrición sala gimnasia para personas mayores"	30/06/2023
ALBERCHE DEL CAUDILLO	22/12/2021	Levantado y Reposición de Asfaltado en Calle Eras	30/06/2023
ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOME	22/12/2021	"Mejoras y acondicionamiento de ampliación Cementerio municipal"	30/06/2023

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

MUNICIPIO	JUNTA DE GOBIERNO	DENOMINACIÓN DE ACTUACIÓN	PLAZO PRORROGA
BARGAS	22/12/2021	"Repavimentación Calle Islas Baleares, Travesía Río Tajo y Calle Cabrera"	30/06/2023
BELVIS DE LA JARA	22/12/2021	"Acondicionamiento salón de plenos Ayuntamiento"	30/06/2023
BUENASBODAS	22/12/2021	"Fuentes en la Plaza La Solana y Plaza del Ayuntamiento"	30/06/2023
BURGUILLOS	28/12/2021	"Remodelación y reconstrucción pista de padel"	30/06/2023
CABAÑAS DE LA SAGRA	22/12/2021	"Mejora Cementerio municipal"	30/06/2023
CARRANQUE	28/12/2021	"Acondicionamiento y Mantenimiento Plaza de las Charcas y Parque de la Calle Miguel Delibes"	30/06/2023
CAZALEGAS	22/12/2021	"Paseo Peatonal y Red Saneamiento Aguas Pluviales en el Margen Derecho de la Bajada al Valle, Tramo Comprendido entre Bajada al Valle 6 y Parcela 97 Polígono 2 de Cazalegas"	30/06/2023
CEBOLLA	28/12/2021	"Terminación/Ampliación Residencia de Mayores"	30/06/2023
COBEJA	28/12/2021	"Habilitación huertos urbanos en Calle Agustín de Cano Santayana y Camino Molino de Cobeja"	30/06/2023
COBISA	22/12/2021	"Acondicionamiento parte de la Travesía principal del municipio"	30/06/2023
ESCALONA	28/12/2021	"Pavimentación Camino viejo de Paredes"	30/06/2023
FUENSALIDA	22/12/2021	"Acondicionamiento del matadero municipal fase I"	30/06/2023
GERINDOTE	22/12/2021	"Auditorio Municipal y Casa Cultura Cuarta Fase"	30/06/2023
IGLESUELA DEL TIETAR, LA	22/12/2021	"Mejoras en la piscina municipal"	30/06/2023
MASCARAQUE	22/12/2021	"Acondicionamiento Diversas Instalaciones Municipales"	30/06/2023
NAVA DE RICOMALILLO, LA	28/12/2021	"Construcción drenaje polideportivo municipal"	30/06/2023
NAVALCAN	22/12/2021	"Renovación red distribución agua Calle Tenería"	30/06/2023
NOMBELA	28/12/2021	"Acondicionamiento Camino de Aldea en Cabo"	30/06/2023



MUNICIPIO	JUNTA DE GOBIERNO	DENOMINACIÓN DE ACTUACIÓN	PLAZO PRORROGA
ONTIGOLA	22/12/2021	"Estabilización y apuntalamiento zonal de la Casa del Cura"	30/06/2023
OTERO	22/12/2021	"Reposición acerado y rehabilitación Ayuntamiento"	30/06/2023
PALOMEQUE	28/12/2021	"Ampliación de espacios en el Ayuntamiento"	30/06/2023
PORTILLO DE TOLEDO	22/12/2021	"Iluminación Calle Camino del Prado y pavimentación Calle Goya"	30/06/2023
QUERO	22/12/2021	"Pavimentación Avda. Castilla-La Mancha"	31/03/2023
SAN PABLO DE LOS MONTES	28/12/2021	"Arreglo caminos vecinales"	30/06/2023
TEMBLEQUE	28/12/2021	"Evacuación aguas pluviales en Calle Frailes"	30/06/2023
TORRE DE ESTEBAN HAMBRAN	28/12/2021	Asfaltado de Varias Calles	30/06/2023
UGENA	28/12/2021	"Graderio y vestuarios campo de futbol subfase 1.a"	30/06/2023
VELADA	28/12/2021	"Renovación y mejora red abastecimiento agua potable y aceras Plaza Juan de Mariana"	30/06/2023
VILLALUENGA DE LA SAGRA	22/12/2021	"Reparación cubierta Ayuntamiento"	30/06/2023
VILLAMIEL	22/12/2021	"Mejora instalación grupo de presión de abastecimiento de agua potable"	30/06/2023
VILLAMINAYA	22/12/2021	"Electrificación Zona Industrial Polígono La Dehesilla"	30/06/2023
VILLANUEVA DE ALCARDETE	22/12/2021	"Rehabilitación acerados"	30/06/2023
VILLARRUBIA DE SANTIAGO	22/12/2021	"Reparación daños producidos por las tormentas en edificios municipales"	30/06/2023
YEBENES, LOS	22/12/2021	"Pavimentación y Amueblamiento Plaza de San Juan"	30/06/2023
YUNCOS	22/12/2021	"Obra saneamiento aguas pluviales Calle Cervantes, Avda. Castilla-La Mancha y Calle Seseña"	30/06/2023

SEGUNDO: Modificar el plazo máximo de ejecución de las obras que será hasta el **30 de junio del año 2023** y de justificación hasta el **15 de julio del 2023**, excepto el ayuntamiento de Quero, cuyo plazo de



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

ejecución será hasta el 31 de Marzo del año 2023 y de justificación hasta el 15 de Abril de 2023 tal y como solicita en su escrito, dando lugar en caso contrario, a la pérdida del derecho al cobro total o parcial de la subvención.

A estos efectos, los saldos de crédito comprometido que, a fecha 31 de diciembre de 2022 no haya sido objeto de reconocimiento y obligación, quedarán sujetos a la condicionalidad suspensiva de existencia de crédito, suficiente y adecuado, en el ejercicio presupuestario 2023, previa modificación presupuestaria y vigencia por incorporación de los remanentes de crédito comprometido precitados.

TERCERO: Mantener el resto de estipulaciones de los Convenios de Cooperación Económica, entre la Excm. Diputación Provincial y los Ayuntamientos que figuran en la tabla anterior en los mismos términos que recoge el Convenio de referencia.

DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerdan aprobar la propuesta anteriormente transcrita, facultándose al Presidente para dictar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Toledo, a 31 de octubre de 2022

EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL.

